

SEGUNDO EJERCICIO

**TITULADO/A MEDIO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE
DE PERSONAL LABORAL FIJO**



Resuelva por escrito uno de los supuestos de carácter práctico, a escoger por el/la opositor/a, de entre los dos propuestos.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de una hora.

En el desarrollo de este no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

Se valorarán los conocimientos específicos, su síntesis, así como la capacidad de decisión en la aplicación práctica de los mismos a la resolución de los supuestos.



SUPUESTO 1

Un equipo que va a participar en los Juegos Deportivos Municipales, en la modalidad de baloncesto, solicita la reserva mediante tarjetas para entrenamientos en la temporada de una pista de baloncesto en un pabellón cubierto dos horas a la semana. El equipo lo componen 8 jugadores, todos ellos mayores de 27 años.

Con objeto de obtener fondos para afrontar los gastos del equipo, deciden organizar en un Centro Deportivo Municipal un torneo de pádel, con participación de 32 parejas, a las que les cobran una cuota de inscripción que, en su conjunto, cubrirá los importes para las reservas de las pistas de pádel, el premio para las parejas campeona y subcampeona, además de un remanente para hacer frente a los gastos del propio club.

Durante el desarrollo de uno de los encuentros del torneo, uno de los participantes se quita la camiseta y sigue jugando. Un trabajador del centro le indica que debe volver a ponérsela, a lo que el jugador responde de forma grosera y agresiva, insultando al trabajador y desatendiendo sus indicaciones. El trabajador insiste en la necesidad de que se vuelva a poner la camiseta y el jugador golpea con su pala una papelera de plástico que termina rota.

Otro de los jugadores que se encuentra en la pista intenta mediar en el incidente y recibe un fuerte empujón por parte del primer jugador que acaba tirándole al suelo.

PREGUNTAS (Motive sus respuestas sobre la base de la diferente normativa municipal de referencia)

1. Indique qué conceptos (no sus importes) deberán ser abonados por parte del equipo solicitante de la reserva mediante tarjetas para entrenamientos en la temporada en caso de que ésta sea concedida y el número de unidades de cada uno de esos conceptos.
2. Indique cuál es el trámite que debe realizarse para obtener la autorización para desarrollar el torneo para la recaudación de fondos y qué datos deberán proporcionarse para que sea autorizado.
3. Elabore un cuadro de juego para las 32 parejas de pádel participantes en el torneo con un sistema de eliminación directa y que asegure que cada pareja disputa 5 encuentros. Calcule cuantas horas de pistas de pádel deben reservarse para el desarrollo del torneo si para cada encuentro se reservan 90 minutos de juego.
4. Indique qué faltas pueden tipificarse en los comportamientos mostrados por el jugador del torneo en función de lo recogido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales y cuál sería la consideración de cada una de ellas.
5. Indique qué sanciones pueden comportar las faltas tipificadas en la pregunta anterior, así como el plazo en el que deberían tramitarse para evitar su prescripción.



SUPUESTO 2

Como promotor/a deportivo-a de un distrito, es usted responsable de la organización, desarrollo y evaluación del programa general de los juegos deportivos municipales:

1. Detalle y desarrolle la planificación anual de acciones que deberá tener en cuenta para su correcta ejecución.
2. Prepare un planteamiento semanal de acciones que deberá tener en cuenta para su correcta ejecución.
3. Detalle el procedimiento, así como los plazos, para presentar incidencias como solicitudes de aplazamiento, comunicaciones ante el comité de disciplina deportiva, recursos y apelaciones ante el comité de competición.
4. Realice un ejemplo de correo de notificación de negación de aplazamiento de un encuentro por haberse solicitado fuera de plazo.
5. Tiene que organizar una final de JDM del deporte que escoja en su distrito, que será grabada en vídeo para su posterior difusión. Detalle el material necesario para su correcto desarrollo.



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
Titulado/a Medio Administración General del Ayuntamiento
de Madrid (promoción interna independiente de personal
laboral fijo -20 plazas-)
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID